

BAQUEDANO, 20 MAR 2013
CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro.: 670

VISTOS:

1. Memorándum Alcaldicio N° 045/2013, de fecha 19 de Marzo de 2013, que adjudica la licitación pública "Mejoramiento y Habilitación de Estadio Techado de la localidad de Sierra Gorda" ID 3847-19-LE13 a Ubert Bugueño Perez.
2. Memorándum de Secpla Nro. 42/2013, de fecha 19 de Marzo de 2013. Que informa que Ubert Bugueño Perez se encuentra apto para la adjudicación de la licitación "Mejoramiento y Habilitación de Estadio Techado de la localidad de Sierra Gorda" ID 3847-19-LE13.
3. Solicitud de gasto de la Secretaria Comunal de Planificación N° 14/13
4. Acta de apertura de licitación de fecha 18 de Marzo del 2013 "Mejoramiento y Habilitación de Estadio Techado de la localidad de Sierra Gorda" ID 3847-19-LE13
5. Informe comité evaluador de fecha 19 de Marzo de 2013.
6. Decreto exento N° 581 que aprueba los términos de referencia para la licitación denominada "Mejoramiento y Habilitación de Estadio Techado de la localidad de Sierra Gorda" ID 3847-19-LE13
7. Ley 19.886 sobre contratos Administrativos de Suministro y prestación de servicios.
8. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley Nro. 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el diario Oficial con fecha 26 de Julio del 2006.

CONSIDERANDO:

1. Que el oferente Ubert Bugueño Perez, Rut [REDACTED] cumplió con los requisitos establecidos en los Términos de Referencia de la licitación y obtuvo un puntaje de 10 puntos en la evaluación del comité Técnico de Evaluador, de fecha 19 de Marzo de 2013.

DECRETO:

1. **ADJUDIQUÉSE** La Licitación pública denominada "Mejoramiento y Habilitación de Estadio Techado de la localidad de Sierra Gorda" ID 3847-19-LE13, al señor Ubert Bugueño Perez, Rut: [REDACTED] por un monto de \$9.636.833.- (nueve millones seiscientos treinta y seis mil ochocientos treinta y tres pesos), impuestos incluidos, por un plazo de 7 días corridos desde la fecha que registra el Acta entrega de terreno.
2. **IMPÚTESE** el presente gasto a la cuenta municipal Subtítulo 215 Ítem 22 Asignación 06, sub 001, del presupuesto municipal.
3. **COMUNIQUESE** a los departamentos municipales de Secpla, finanzas y unidad de control.
4. **ARCHIVESE** el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



BARBARA SILVA LERIS
SECRETARIA MUNICIPAL



JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/BSL/MPP/RGC
DISTRIBUCIÓN:
SECPLA
FINANZAS
DIDECO